


Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	148233
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO"
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING SA.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS.
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor de la orden de compra MEPAS \$16.852.080,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor de la orden de compra MEPAS \$16.852.080,00
Plazo de ejecución inicial	27/06/2025 a 09/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de julio se recibido suministro de papelería para la Metropolitana San Juan de Pasto, como lo indica el informe ejecutivo No 002 de fecha 12/08/2025.

Mediante comunicado oficial GS-2025-031854-MEPAS se radica informe ejecutivo 002 donde se da a conocer al señor teniente coronel NEIDER DARIO ZAPATA comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ordenador del gasto (E); informe de actividades de supervisión a la orden de compra No. 148233, suministro de papelería para la Metropolitana San Juan de Pasto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIO SI X No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	De conocimiento del contratista, sin novedad.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	De conocimiento del contratista, sin novedad.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificado paz y salvo de pago aportes Sistema general de seguridad social parafiscales.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se le recalca al señor contratista sobre la confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Si Cumple
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Si Cumple
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Si Cumple
9	Restituir a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	Si Cumple
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Si Cumple
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Si Cumple
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la	SI	Si Cumple

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI		Si Cumple
14	Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes	SI		Si Cumple
15	Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.	SI		Si Cumple
16	Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.	SI		Si Cumple
17	Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.	SI		Si Cumple
18	Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.			
19	Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC.			
20	Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI_NO	OBSERVACIONES
1	NOMBRE DEL PRODUCTO: PAPEL BOND CARTA 75G	SI	NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 14111500		
	Material: Papel blanco multipropósito		
	Características físicas: tamaño carta 21.6x27.9cm/ 8.5 x 11 pulgadas/ 75g/m2		
2	NOMBRE DEL PRODUCTO: PAPEL BOND OFICIO 75G G	SI	NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 14111500		
	Material: Papel blanco multipropósito		
	Características físicas: tamaño oficina 21.6x33cm/ 8.5 x 13 pulgadas/ 75g/m2		
3	NOMBRE DEL PRODUCTO: LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	SI	NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 44121500		
	Material: Características físicas: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en material cartón plastificado.		
	Tamaño: 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro		
	Contenido Mínimo: 400 folios rayados		
4	NOMBRE DEL PRODUCTO: CARPETA TIPO 4 ALAS	SI	NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 44121500		
	Material: Cartulina blanca plastificada		

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Características físicas: bolsillo interno y ranura para gancho legajador			
	Tamaño: oficio			
	Color: Blanco			
5	NOMBRE DEL PRODUCTO: CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA POR 200			NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 44121500			
	Material: Cartón corrugado que cumple con la NTC- 4436,1998 y la NTC 5397			
	Características físicas: con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada y fácil de armar en la aleta superior izquierda pegante PH de neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista, recubrimiento de al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8	SI		
	Capacidad de almacenamiento: mínimo 15 carpeta tamaño oficio			
	Presentación: unidad			
6	NOMBRE DEL PRODUCTO: CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE			NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 44121500	SI		
	Dimensión: 48 mm x 300 Mts			
7	NOMBRE DEL PRODUCTO: LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA			NINGUNA
	Clasificación UNSPSC:44121700			
	Material: madera reforestada o resina sintética borrador no toxico	SI		
	Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin borde afilados ni contantes			
8	NOMBRE DEL PRODUCTO: BOLÍGRAFO (TINTA NEGRA)			NINGUNA
	Clasificación UNSPSC:44121715			
	Rendimiento: mínimo de 10.200 mts	SI		
	Características físicas: cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal			
9	NOMBRE DEL PRODUCTO: BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES			N/A
	Clasificación UNSPSC:44121500	SI		
	Material: semi – transparente			
	Características físicas: medidas 7,6x6x3			
10	NOMBRE DEL PRODUCTO: MARCADOR BORRABLE			N/A
	Clasificación UNSPSC: 27112309			
	Material: cuerpo en tapa en polipropileno	SI		
	Características físicas: punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm			
11	NOMBRE DEL PRODUCTO: MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA			NINGUNA
	Clasificación UNSPSC: 27112309			
	Material: cuerpo en tapa en polipropileno			
	Características físicas: trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm cierre hermético	SI		
	Dimensión: longitud de cuerpo entre 127,9- 143mm, diámetro 10-16,3mm			
12	NOMBRE DEL PRODUCTO: RESALTADOR DESECHABLE	SI		NINGUNA

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: fil trona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas: punta biselada, para realizar dos trazos o tres trazos		

No.	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. (ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</p>	SI	NINGUNA
2	<p>TRANSPORTE: Los elementos contratados, serán entregados sin costo alguno por concepto de transporte, seguros y embalajes SIN COSTO ADICIONAL, en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Eliseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, tal y como se solicitan el presente anexo, correctamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado, previa coordinación del Supervisor del contrato.</p>	SI	NINGUNA
3	<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN: El contratista deberá certificar por escrito que repondrá en un tiempo máximo de 10 (diez) días hábiles, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional. (ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</p>	SI	NINGUNA
4	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexas máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Nombre o razón social del contratante. . Nombre o razón social del contratista. . Descripción de ítem Contratado . Fecha del contrato. . Valor del contrato <p>Certificación suscrita por quien la expide Dirección y número telefónico del contratante Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.</p> <p>NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexas copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>	SI	NINGUNA

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
5	El futuro contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	SI	NINGUNA	
6	CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017: El futuro contratista acreditará que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	NINGUNA	
7	El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	NINGUNA	
8	El futuro contratista certificará que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa	SI	NINGUNA	
9	El futuro contratista se compromete a entregar los bienes, de acuerdo a cantidades solicitadas, dentro de los 10 días siguientes a la solicitud realizada por los supervisores del contrato, tal como se solicitan en las condiciones técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento lo cual será dentro del plazo de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA	
10	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA	
11	CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), comprometiéndose a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio. Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005.	SI	NINGUNA	
12	El futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	NINGUNA	
13	El futuro contratista deberá realizar asesoría al personal de supervisores después de formalizar el contrato, en cuanto a los posibles riesgos a la salud, equipos y materiales que se puedan presentar al manipular los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina.	SI	NINGUNA	


2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$16.852.080,00	100%
Valor total de las entregas	\$16.852.080,00	100%
Valor total facturado	00	0%
Valor facturado pendiente de pago	00	0%
Valor pagado	\$16.852.080,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 02 12/07/2025	\$16.852.080,00	26/08/2025 Al 26/08/2025	\$16.852.080,00	4102599	16.780.960,00	71.120,00	303612125

NOTA:

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se verifico y se anexo la entrada de bienes, entregada por el almacén de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

5. RECOMENDACIONES

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NINGUNA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Subintendente JUAN CARLOS LEGARDA MARTINEZ
 Almacenista intendencia MEPAS
 Supervisor Orden de compra No 148233
 Correo electrónico: juan.legarda@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3207113413